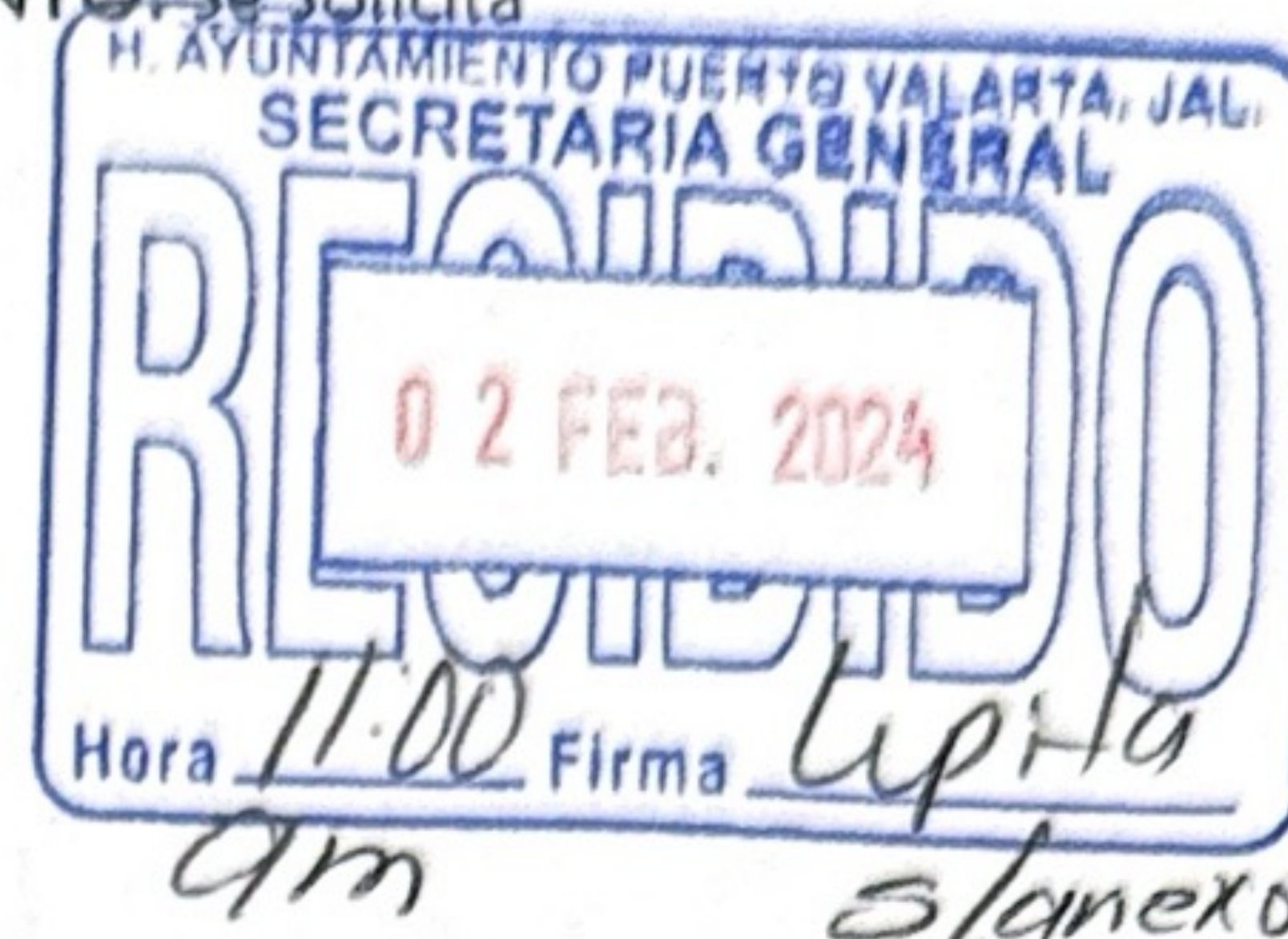


DEPENDENCIA: Sala B  
OFICIO: SLRG/DFJ/012/2024  
ASUNTO: Se solicita

**HONORABLE PLENO DEL H AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO  
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

**PRESENTE:**



Con el respeto que me debe este órgano constitucional, por medio del presente curso, es que con fundamento en el art. 42 bis de la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago de su conocimiento que es mi voluntad, que en lealtad al ejercicio del cargo público que ostento y con ello la responsabilidad en el cumplimiento del compromiso de una total e ininterrumpida vocación de servicio a la ciudadanía, solicitarles a ustedes, que en el mismo ejercicio público, tengan a bien autorizar se otorgue al suscrito **licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido** al cargo que actualmente ocupo de Regidor Constitucional, con efectos a partir del día **16 dieciséis de febrero del 2024 dos mil veinticuatro.**

En ese sentido, siendo la misma petición satisfecha en sentido afirmativo, es que solicito se realicen todos los trámites administrativos a que hubiere lugar en virtud de la aprobación de dicha licencia, con la finalidad de que la misma no solo se apruebe por este Honorable Pleno a efecto de la solicitud, sino que la misma se consagre al cumplimiento de todo lo aplicable por la normatividad vigente, procediendo de acuerdo a lo dispuestos por el art. 24 del Código Electoral del Estado de Jalisco, así como el arábigo 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 118 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Por lo anterior, respetuosamente al Pleno de este H. Ayuntamiento le:

**SOLICITO;**

**UNICO.** – Resuelva conforme a lo solicitado y apruebe la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al suscrito Diego Franco Jiménez del cargo de Regidor Constitucional en los términos solicitados, ello por cumplir con lo dispuesto en la legislación aplicable, así mismo se giren a su vez las instrucciones para que se hagan los procedimientos administrativos que de dicha autorización se desprendan.

**ATENTAMENTE:**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 02 dos de febrero del 2024 dos mil veinticuatro



**LEI. DIEGO FRANCO JIMENEZ**

Regidor Constitucional del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta 2021-2024.